

32
distrito de S. Juan. Acordó la Socd, q. respecto q. D. Traxil ha
barrera tiene presentado Memorial solicitando
esta Plaza, se le haga favor por el Secretario
presente a la Sociedad, en el termino de quince
dias los documentos se hallare avilados para
ocupar cupa en esta Plaza; con lo qual pueda
la Sociedad determinar por su parte lo que
le parezca mas conducente.

Limitación de vacaciones. Se hizo presente, que mediante tiene la Sociedad
Acordado en Junta el 7 de Mayo un año pa
sado proximo, los medios que conridoni por
entonces los mensajeros, para conyria los nota
rios aburos y los otros y Paimona Letras
sobna dispensan sin justos motivos los dias de
escuela años discipulos, y el mal reparo minimo
y las horas de Escuela, se pare un oficio de
esta D. Cuerpo al Mui Ilustre Ayuntamiento ha
ciendole presente lo resuelto por la Sociedad a fin
de q. con su amuecia se ponga en practica
el expresado Acuerdo.

Representa ciones de M. El Sr. Secretario dio parte, como las
representaciones para S. M. y su Consejo,
nada en favor de los Tallitas, se hanian
dirigido por el Consejo pasado ultimo.

Tunta particular Juan Nieto Lopez
15 de Sep. de 1796.
se leyó el Borrador de la Acta ante y se aprobó.
Se presentó el Estado de Caudales, remitido
por el Sr. Teronero; y Acordó la Sociedad -